



## **UAE – Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC**

### **Programa Anual de Inspecciones PAI 2019**

Bogotá D.C., junio de 2019



## Control de cambios del documento

Versión	Fecha	Observación	Aprobado en Comité de Riesgos
1	13/11/2018	Creación del documento	Sesión de 2 noviembre de 2018
2	27/06/2019	Actualización del documento	Sesión de 25 junio de 2019

## Contenido

I.	Programa Anual de Inspecciones PAI 2019 .....	5
II.	Asuntos seleccionados para inspección .....	7
III.	Retos de gestión de las entidades, asociados a los asuntos a inspeccionar .....	10
IV.	Asuntos para inspeccionar en el segundo semestre de 2019.....	11

## Mensaje de la Dirección General

La Agencia ITRC promueve la implementación de buenas prácticas en relación con el aseguramiento de los ingresos de la Nación, fortaleciendo la ética y la transparencia, mejorando la gestión, y los procesos misionales de las entidades foco de atención (DIAN, Coljuegos y UGPP), lo que se realiza mediante la identificación, evaluación, medición y propuesta de adopción de controles dirigidos a enfrentar fallas graves de gestión o riesgos de fraude y corrupción a los cuales se puede ver expuesta la administración tributaria nacional asignada al sector hacienda.

Bajo este entendido, la Agencia ITRC retomando conceptos propios del CIAT<sup>1</sup>, considera que toda Administración Tributaria en ejercicio de su propósito misional de recaudo, control y cumplimiento, debe ser justa en todas sus actuaciones para con los contribuyentes y libre de corrupción (CIAT, 2011); por tanto, debe contar con instrumentos y controles adecuados que garanticen este objetivo en todo su actuar institucional.

Considerando ello, y atendiendo la plataforma estratégica institucional de la Agencia ITRC, se ha definido la realización de un Programa Anual de Inspecciones – PAI que continúe con el proceso de análisis de los riesgos institucionales identificados en las entidades vigiladas, no solo por el impacto que tienen estos frente al aseguramiento de los recursos, sino también por los resultados que se obtuvieron de anteriores PAI desarrollados.

Contar con un proceso de análisis constante de los riesgos institucionales en todos los frentes de las administraciones tributarias, garantiza que las recomendaciones efectuadas por la Agencia ITRC obtengan resultados útiles frente a los propósitos formulados por la Entidad en lo que se refiere a la adopción de mejores prácticas, por tanto, para el 2019, se espera continuar en el proceso de mejora de los resultados obtenidos en los anteriores PAI, garantizando el cumplimiento misional de la Agencia ITRC y por ende de las entidades vigiladas.

Este programa que se presenta a continuación es fruto de un análisis objetivo de los procesos institucionales, desde el punto de vista del fraude y la corrupción y del aseguramiento de los ingresos de la Nación; con el cual esperamos que permita fortalecer la transparencia de las entidades inspeccionadas, siendo el estandarte del actuar de la Agencia ITRC en el próximo periodo, garante de las necesidades de control en materia de fraude y corrupción en el recaudo nacional.

**DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA**  
**Directora General**

<sup>1</sup> Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

## I. Programa Anual de Inspecciones PAI 2019

El objetivo del **PAI 2019**, es identificar las prácticas que dentro de las administraciones de ingresos dan lugar a posibles hechos de fraude y corrupción, a partir de la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos en los procesos o asuntos inspeccionados, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos y asegurar los ingresos de la Nación, mediante la implementación por parte de las Entidades inspeccionadas de acciones correctivas, preventivas y de aseguramiento.

Su definición hace parte del análisis de la información estructurada y no estructurada asociada a las entidades objetivo de control, las inspecciones realizadas, su seguimiento y las actividades de aseguramiento para mejorar continuamente la disponibilidad y calidad de la información que se tienen sobre el fenómeno de la corrupción en las administraciones de ingresos y las causas que la generan, lo cual es publicado a la ciudadanía mediante el Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción, disponible en la página web de la Agencia [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co)<sup>3</sup>.

El presente PAI 2019 incluye las inspecciones sobre los procesos de las entidades DIAN, Coljuegos y UGPP, que fueron elegidos por representar una mayor exposición en la afectación de los recursos de la Nación, así como aquellas inspecciones que, por sus riesgos identificados, deben ser analizadas durante el proceso de mitigación y control de los riesgos de fraude y corrupción. Dichos procesos se enuncian a continuación, luego de mencionar los criterios tenidos en cuenta para la escogencia de estos, así:

### Criterios de selección

Para valorar el nivel de riesgo de los procesos a inspeccionar, se consideraron las siguientes variables:

<sup>2</sup> Desde el año 2013 a la fecha, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo ha ejecutado 51 inspecciones, 24 en la DIAN, 13 en COLJUEGOS y 14 en UGPP, en estas se han identificado 85 riesgos de gestión, 85 riesgos de fraude y corrupción, 163 hallazgos y 31 indicios de fraude y corrupción. Para mitigar estos riesgos, la Agencia ITRC ha generado 756 recomendaciones, las cuales fueron implementadas a través de 673 acciones correctivas y preventivas

<sup>3</sup> Desde el año 2013 a la fecha, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo ha ejecutado 51 inspecciones, 24 en la DIAN, 13 en COLJUEGOS y 14 en UGPP, en estas se han identificado 85 riesgos de gestión, 85 riesgos de fraude y corrupción, 163 hallazgos y 31 indicios de fraude y corrupción. Para mitigar estos riesgos, la Agencia ITRC ha generado 756 recomendaciones, las cuales fueron implementadas a través de 673 acciones correctivas y preventivas

1. La estrategia definida para el cuatrienio por parte de las entidades vigiladas, alineada al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Acción y Seguimiento (PAS) definidos por las entidades y los proyectos de modernización considerados por las entidades.
2. Prioridad de lo público y estrategias gubernamentales identificadas conjuntamente con la DIAN, Coljuegos y UGPP que afectan la administración de los recursos de la Nación.
3. Las denuncias, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias reportadas por contribuyentes, aportantes, operadores, agremiaciones y ciudadanía en general.
4. Análisis de tendencias de casos investigados y sancionados disciplinariamente por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia ITRC y las oficinas de control disciplinario de la DIAN, Coljuegos y la UGPP.
5. Deficiencias en la gestión y riesgos de fraude y corrupción identificados en la ejecución de las inspecciones por parte de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo de la Agencia ITRC.
6. Análisis de bases de datos transaccionales de los sistemas de información de las entidades objeto de control.
7. Análisis de los planes de mejoramiento, producto no conforme, informes de las oficinas de control de las entidades y de organismos de control, planes de prevención de fraude y corrupción, seguimientos y verificaciones efectuados en relación con los riesgos institucionales identificados.
8. Resultados de las inspecciones realizadas en cada una de las entidades y sobre las cuales es necesario continuar con el proceso de construcción de controles que garanticen el aseguramiento de los recursos de la Nación.

9. Las entrevistas realizadas a diferentes actores relacionados con los servicios que prestan las entidades objeto de control, y que pueden ser objeto de presiones externas que afecten la conformidad de estos.

## II. Asuntos seleccionados para inspección

A continuación, se relacionan las inspecciones de carácter ordinario y de verificación, que se ejecutarán durante la vigencia 2019 para cada una de las entidades objeto de control, que permitirán efectuar recomendaciones necesarias que contribuyan al mejoramiento de sus procesos y servicios institucionales, y a cerrar los posibles espacios de fraude y corrupción previamente identificados.

### Inspecciones ordinarias en ejecución 1er semestre de 2019<sup>4</sup>

#### 1. Devoluciones – DIAN (SIE y perfilamiento)

Una vez se obtuvieron los resultados de los años 2017 y 2018, la Agencia ITRC desarrollará esta inspección con el fin de verificar el Sistema Informático Electrónico – asociado al proceso de devoluciones y su modelo de perfilamiento, con el fin de articular las recomendaciones efectuadas en inspecciones anteriores, y blindar el proceso a posibles escenarios de corrupción que afectan directamente los recursos de la Nación. Continuar con el análisis de este proceso, garantiza la integralidad de las acciones definidas en los Planes de Prevención al Fraude y la Corrupción, garantizando con ello la disminución del nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción al que se puede enfrentar este proceso.

#### 2. Persuasivo penalizable por omisión de agente retenedor – DIAN

La realización de una inspección que permita identificar las gestiones para la determinación de obligaciones penalizables, la recolección de documentos para denuncia y la denuncia por parte de la DIAN, en cumplimiento de su obligación legal es preponderante para garantizar una gestión eficiente en materia de control y recaudo.

#### 3. Normalización de saldos – DIAN

<sup>4</sup> Estas inspecciones iniciaron su ejecución en enero de 2019 y se encuentran en etapa de comunicación de informes para la DIAN y para el caso de UGPP y Coljuegos finalizando trabajo de campo.

Contar con información veraz y confiable para determinar la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones originados en tributos con base a la normatividad vigente, es un elemento preponderante en toda administración tributaria, por tanto, la revisión de sus controles garantiza que el proceso de normalización que efectúa la DIAN se efectúe adecuadamente, siendo esta una estrategia a largo plazo por parte de esta Entidad.

#### **4. Obligación financiera – DIAN**

Siendo un servicio transversal que pone a disposición de usuarios internos y externos, la generación de los saldos de las Obligaciones Tributarias, Aduaneras, Cambiarias, Administrativas y Judiciales; a partir de la información contenida en las liquidaciones privadas, actos administrativos definitivos debidamente ejecutoriados y en los pagos, se requiere de un proceso de revisión que garantice que este proceso sea efectuado de la manera más eficiente, garantizando el mejoramiento en la gestión de la DIAN.

#### **5. Reconocimiento de Carga – DIAN**

Verificar la conformidad de la carga que ingresa al Territorio Aduanero Nacional garantizando el control de datos sensibles tales como peso, número de bultos y estado, de acuerdo con lo registrado en la documentación soporte de la operación comercial, es un factor preponderante y garantista de la operación aduanera.

#### **6. Aprehensión de mercancías y expedición de apoyo técnico -DIAN**

El proceso de aprehensión de mercancías que ingresan al Territorio Aduanero Nacional, por incumplimiento de requisitos legales o reglamentarios requiere que sea desarrollado de forma objetiva, por tanto, la gestión de las unidades aprehensoras y las unidades de apoyo técnico garantiza que esta se efectúe de tal forma que se garanticen los derechos y prerrogativas de los usuarios aduaneros y la DIAN.

#### **7. Cobro de obligaciones adeudadas – UGPP**

Garantizar que la gestión de cobro tendiente a la recuperación de las contribuciones parafiscales del Sistema de la Protección Social determinadas en liquidaciones oficiales, así como el recaudo de sanciones de multa de la Ley 1438 de 2011, sanciones de la ley 1607 de 2012, cuotas partes y aportes pensionales, sanciones disciplinarias y las demás

obligaciones establecidas a favor de la UGPP, permite un impacto positivo en la gestión de esta Entidad en relación con el recaudo en materia pensional y parafiscal.

### **8. Juegos operados por internet – Coljuegos**

Siendo una de las líneas de negocio con mayor crecimiento en las operaciones de Coljuegos, y ante la necesidad de garantizar las metas de recaudo por derechos de explotación y gastos de administración, se desarrollará esta inspección permitiendo evaluar las etapas asociadas como son el otorgamiento del contrato de concesión, fiscalización y control y pago permitiendo generar las recomendaciones a que haya lugar para mitigar posibles espacios de corrupción que puedan generarse por los operadores y mejorar los modelos de control por parte del Coljuegos, garantía de un juego transparente.

### **Inspecciones de verificación**

Como producto de las inspecciones adelantadas por la Agencia ITRC, para las entidades inspeccionadas, se genera un Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción -PPFC que es acordado como herramienta para mitigar posibles espacios de fraude y corrupción. Estos planes incluyen actividades que las entidades establecen para tratar los riesgos asociados a los asuntos inspeccionados.

Durante el 2019, la Agencia ITRC realizará la verificación tanto de las acciones reportadas como de las ejecutadas, en las siguientes inspecciones:

#### DIAN

1. Inspección 1707000332 Fiscalización Internacional (Se encuentra en etapa de comunicación de informes a la DIAN).

#### UGPP

1. Inspección 1707010340 Cobro parafiscales (Se ejecutará en el segundo semestre de 2019).

#### Coljuegos

1. Inspección 1707032402 Baloto (Se encuentra en trabajo de campo).
2. Inspección 1707032401 Mets en Línea (Se ejecutará en el segundo semestre de 2019).

### III. Retos de gestión de las entidades, asociados a los asuntos a inspeccionar

A continuación, se identifican los retos que tienen las entidades objeto de inspección, que se encuentran relacionados con los asuntos a inspeccionar durante la vigencia del presente **PAI 2019**.

#### Retos de la gestión en DIAN

1. Disminuir riesgos asociados a la devolución y/o compensación de saldos a favor generados por declaraciones de impuestos de venta y renta de forma irregular.
2. Configurar adecuadamente los instrumentos necesarios para persuadir el pago de las obligaciones por parte de retenedores, autorretenedores, recaudadores, responsables del impuesto sobre las ventas y responsables del impuesto nacional al consumo, previo a la gestión de la denuncia penal correspondiente.
3. Garantizar que el proceso de normalización de saldos en cuenta corriente se efectúe adecuadamente, garantizando la constitución de saldos adecuadamente y una reclasificación de obligaciones vigente.
4. Garantizar que la generación de los saldos de las Obligaciones Tributarias, Aduaneras, Cambiarias, Administrativas y Judiciales sea gestionada de tal manera que aporte a la gestión de los procesos de la entidad.
5. Garantizar que la facilitación y aseguramiento de las operaciones de comercio exterior con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad aduanera sea desarrollado objetivamente en toda la cadena de gestión, proporcionado un servicio ágil y eficiente, que genere confianza y transparencia en los usuarios del comercio exterior, en la ejecución de cada uno de los procedimientos asociados al proceso de operación aduanera.

#### Retos de la gestión en UGPP

1. Incrementar la efectividad de los controles tributarios en el área de cobro, a partir de la adecuada gestión para evitar el incumplimiento de la normatividad y lineamientos institucionales.

## Retos en la gestión de Coljuegos

1. Garantizar la transparencia de los juegos operados por internet, como modalidad novedosa, en donde la apuesta y el pago de premios se realizan por medios que no requieren presencia del jugador, y por tanto una supervisión y control garantista de esta interacción tecnológica.

## IV. Asuntos para inspeccionar en el segundo semestre de 2019

A continuación, se relacionan las inspecciones de carácter extraordinario y de verificación, que como resultado del comité de riesgos del 25 de junio de 2019, se ejecutarán durante el segundo semestre de la vigencia 2019 para cada una de las entidades objeto de control, que permitirán dar una mayor cobertura y generar resultados de alto impacto, junto con la formulación de recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de sus procesos y servicios institucionales, y a mitigar los riesgos de fraude y corrupción que se identifiquen.

### Inspecciones extraordinarias<sup>5</sup>

#### DIAN aduanero

1. Controles a la carga y cumplimiento de tiempos en el procedimiento de Tránsito Aduanero
2. Operación en Zonas Francas – certificados de integración
3. Comercialización – Chatarrización

#### DIAN tributario

1. Remate de bienes
2. Oportunidad de las medidas cautelares
3. Efectividad en la determinación oficial de impuestos

<sup>5</sup> De conformidad con el análisis detallado y la planeación que efectuó la Agencia ITRC de los procesos o asuntos inspeccionados, se dará alcance a los objetivos de las inspecciones que a continuación se detallan.

## Coljuegos

1. Procesos administrativos sancionatorios por inexactitud en el pago de derechos de explotación.

## Inspecciones estratégicas<sup>6</sup>

---

### DIAN

1. Efectividad de la selectividad aduanera y reglas de inclusión forzosa
2. Verificación de la eficiencia y efectividad de las notificaciones de liquidaciones oficiales y sanciones.

## Inspecciones de verificación

---

### UGPP

1. Inspección de verificación 1707012402 "Proyecto BPM parafiscales y su articulación otros sistemas"

Bogotá D.C., julio de 2019

  
DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA  
**Directora General**

---

<sup>6</sup> Son Aquellas Inspecciones definidas para realizar por el Grupo Interno de Trabajo de Análisis e Inteligencia de Negocios, las cuales deben estar enfocadas en pruebas de escritorio sobre información transaccional con un bajo componente de trabajo de campo y utilizaran la metodología de las inspecciones extraordinarias.